



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



RESOLUCION DE DECANATO Nº 188-2021-D-FCCBB-UNA

Puno, 01 de junio del 2021

VISTO:

El Oficio N° 002-IIICCPMCD-2021-FCCB-UNA-P presentado por la Dra. Youri Teresa del Carpio Condori Presidente de la Comisión IV Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021, la misma que remite resultados del proceso de la IV Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021, por la modalidad de reemplazo, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0900-2021-R-UNA de fecha 19 de mayo del 2021, Ratifica la Resolución Rectoral N° 0718-2021-R-UNA por la que se Declara en Emergencia Académica el año académico 2021 del Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas, en el marco de las disposiciones legales emitidas por el gobierno central con motivo de la emergencia sanitaria COVID- 19. Asimismo; Autoriza la III Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 – Universidad Nacional del Altiplano de Puno, para el Año Académico 2021, para cubrir las plazas desiertas de la Segunda convocatoria del Concurso de Cátedra para Contrato de Docentes 2021, en las diferentes Escuelas Profesionales de la UNA-Puno;

Que, mediante Oficio Circular N° 005-2021-SG-UNA,PUNO, emitido por la Oficina de Secretaría General de la UNA-Puno, comunica acuerdos de Consejo Universitario Extraordinario del 25 de mayo del presente año, en la que se autoriza la IV Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 – Universidad Nacional del Altiplano de Puno, para el año Académico del 2021; para cubrir plazas desiertas de la III Convocatoria del Concurso de Cátedras para Contrato de Docentes 2021 y reemplazos, en las diferentes Escuelas Profesional de la UNA;

Que, Mediante Resolución de Decanato N° 186-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO, ha sido aprobado la Comisión de la IV Convocatoria a Curso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 0900-2021-R-UNA.

Que, amparado a la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

Contando con el Acta del Proceso de IV Convocatoria de Concurso de Cátedra para contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas de ésta Casa Superior de Estudios;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad, de fecha 01 de junio del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR, Ganadores de la IV Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021, modalidad Plazas de reemplazo, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA DE REEMPLAZO	TIPO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE FINAL
01	BUTRON PINAZO SANDRA BEATRIZ	M.Sc. ANGEL CESAR MEDINA COLQUE	B1	Doctor	58.00
02	YUCRA QUISPE, MIGUEL ANGEL	M.Sc. ELOY ANANIAS AZURIN DIAZ	B1	Estudios Concluidos de Maestría	49.67

Segundo.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario la ratificación mediante Resolución Rectoral del Proceso de IV Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 01 de junio hasta la finalización del II semestre del año académico del 2021.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Director del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional y demás Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA